

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

La recuperación de pendientes se llevará a cabo por parte de los profesores que imparten clase en el presente curso académico a los alumnos afectados.

Para recuperar dichas materias pendientes se repartirán unas fichas trimestrales que engloben los contenidos, objetivos y competencias mínimas exigibles para aprobar la asignatura, que deberán ser devueltas correctamente realizadas. También se realizarán controles trimestrales cuyo contenido esté relacionado con las fichas. El depto. de Matemáticas elaborará las fichas de la materia pendiente en la medida de lo posible para que tengan una secuencia lógica en consonancia con los contenidos que se estén impartiendo en el curso en el que se encuentra matriculado el alumno.

Para los alumnos con las Matemáticas de 1º y/o 2º de E.S.O. pendientes el 40% de la nota de la materia pendiente dependerá de la correcta realización de las fichas y el otro 60% de la realización de los exámenes. Para los alumnos con las Matemáticas de 3º pendiente el 30% de la nota de la materia pendiente dependerá de la correcta realización de las fichas y el 70% restante de la realización de controles y exámenes.

Al final del curso académico el profesor decidirá si realiza una prueba anual en la que se evalúen todos los contenidos, objetivos y competencias que el alumno debería haber alcanzado en el curso pasado.